CONTRATANTE	LOTERIA DEL META
CONTRATISTA	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL META Y CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
PRORROGA:	NA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($193.500.000) M/CTE
VALOR DE LA ADICION	NA
REGISTRO DE PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	139 DE 2024
REGISTRO DE PRESUPUESTAL DE LA ADICION	NA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO

En La ciudad de Villavicencio a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, se reúnen, en representación de la Lotería del Meta, **WILINTONG ORTIZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°86.056.935, en calidad de Gerente de la LOTERÍA DEL META, nombrado mediante Decreto No. 096 de 2024 y Acta de posesión No. 054 de 2024, **ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.713.458 en su condición de Supervisor del contrato, y **FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.050.138, actuando en nombre y representación de FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ, con Nit. 86.050.138-9. Con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOT-007 DE 2024**, de acuerdo con lo señalado en el Manual de Contratación de la Lotería del Meta, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOT-007 DE 2024 se suscribió el 05 de marzo de 2024.
2. Que el valor inicial del contrato fue de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($193.500.000) M/CTE INCLUIDO IVA. Imputable al código presupuestal relacionados a continuación:

Vigencia	Código Presupuestal	Descripción	Valor
2024	2.4.5.02.08.004.06	Servicios de programación distribución y transmisión de programas	$193.500.000

3. Que el contrato contó con el Registro Presupuestal No. 139 de 2024.

4. Que el contrato estableció un término de ejecución de DIEZ (10) MESES, contados a partir del 06 de marzo de 2024, según acta de inicio.
5. Que se verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
6. Que El CONTRATISTA cumplió con las obligaciones pactadas dentro del contrato.
7. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran las partes estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y dan por liquidada el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOT-007 DE 2024**
8. Declarándose a paz y salvo entre ellos, libres de todo apremio o desacuerdo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
9. El contratista manifiesta que la Lotería del Meta cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
10. Que se presenta el siguiente balance financiero de ejecución del contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 193.500.000**
VALOR EJECUTADO	**$193.500.000**
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 00
PAGOS REALIZADOS	$193.500.000
VALOR A PAGAR EN LA LIQUIDACION	$ 00

Toda vez que se reunieron todos los requisitos de ejecución y legalización del mismo conforme lo consagra el manual interno de contratación; así como el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Como consecuencia de lo anterior y habiéndose realizado a entera satisfacción el objeto del contrato y no existiendo prestaciones que cumplir a cargo de las partes intervinientes, estas liquidan el citado contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
Supervisor

FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ.
Contratista

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Representante Legal

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Andrea Hernandez Diaz	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Apuestas Permanentes	
Elaboró: Elmer Francisco Castro S.	Supervisor	